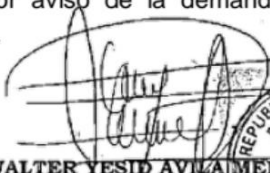


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 21 de abril de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de la parte actora allega envío de la notificación por aviso de la demandada MARIA ISABEL AMAYA ROBAYO. Provea.




WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2018-00096
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. María Isabel Amaya Robayo y otro
Decisión Agregar el expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

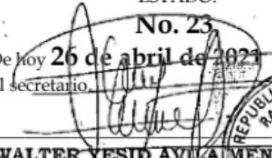
Susa, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente; advirtiéndole que la misma no se tendrá en cuenta como quiera que la demandada MARIA ISABEL AMAYA ROBAYO ya fue notificada dentro del presente ejecutorio.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 23 De hoy 26 de abril de 2021 El secretario  WALTER YESID AVILA MENJURA Secretario	
--	---

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA